



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0011-2019-UNAM**

Moquegua, 09 de Enero del 2019

VISTOS, el Oficio N° 010-2019-VIPAC-CO/UNAM de 08 de Enero 2019, Informe N° 356-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 31 de Diciembre 2018, Informe N° 025-2018-II-JAVZ-UNAM de 26 de Diciembre del 2018, la Carta de Aceptación de 02 de Julio 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 08 de enero 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, la Carta de Aceptación de 02 de Julio 2018 de la Dr. Marcela Ayala Acevedes del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y Innovación Tecnológica, donde se confirma la aceptación de la pasantía al Biólogo JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA, docente ordinario de esta casa de estudio.

Que, mediante Informe N° 356-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 31 de Diciembre 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la solicitud de Licencia con Goce de Haber Pasantía México De "LABORATORIO DE BIOCATALISIS ENZIMATICA DEL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO-UNAM, como seleccionado en el concurso de movilización al exterior por parte de CONCYTEC, la que contempla realizar actividades los días, del 15 de Enero al 20 de Marzo del presente año, conforme al Proyecto tentativo a desarrollar según en el presente informe, en el cual se describe las actividades a ejecutar.

Que, con Informe N° 025-2018-II-JAVZ-UNAM de 26 de diciembre del 2018, del docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería ambiental, Blgo. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPATA informa que ha sido seleccionado en el concurso de Movilización al Exterior por parte de CONCYTEC, el cual dicho financiamiento cubre los gastos de viáticos y transporte, por lo que el presente permiso no involucra gastos de viáticos y transporte a nuestra universidad.

Que con Oficio N° 010-2019-VIPAC-CO/UNAM de 08 de Enero 2019, Vicepresidencia de Académica, en atención al Informe N° 356-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 31 de Diciembre 2018, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de poder realizar la Pasantía México de "LABORATORIO DE BIOCATALISIS ENZIMATICA DEL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO-UNAM, solicitado por el Biólogo JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a realizarse en el País de México los días 15 de Enero 2019 al 20 de Marzo 2019, a fin de que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora, para su evaluación y aprobación, cabe señalar que dicha pasantía no va ocasionar costo alguna a nuestra institución.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 08 de enero del 2019, por UNANIMIDAD acordó aprobar la Pasantía de "LABORATORIO DE BIOCATALISIS ENZIMATICA DEL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO-UNAM, en el país de México solicitado por el Biólogo JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a realizarse en el País de México, días 15 de Enero 2019 al 20 de Marzo,

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 08 de enero 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Pasantía de "LABORATORIO DE BIOCATALISIS ENZIMATICA DEL INSTITUTO DE TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO-UNAM, en el país de México, solicitado por el Biólogo JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a realizarse en el País de México, días 15 de Enero 2019 al 20 de Marzo, sin afectar el presupuesto institucional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0011-2019-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DICNI
DASA
DIGA
EPIAM
Arch. (2)